



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**ACUERDO NÚMERO 025 DE 2014
(30 de mayo 2014)**

Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, se designa su ejecutor y se adoptan otras decisiones.

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS,**

En ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 6 y 30 de la Ley 1530 de 2012, 14, 15 y 16 del Decreto 1949 de 2012, 6º del Acuerdo 004 de 2012, 8º y 10º del Acuerdo 015 de 2013 expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías:

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1530 de 2012 los programas y proyectos en Ciencia, Tecnología e Innovación de los departamentos, municipios y distritos que se financian con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se definen, viabilizan y aprueban por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión a que se refiere el tercer inciso del parágrafo segundo del artículo 361 de la Constitución Política;

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, recibió diversos proyectos para verificar que se ajustan a la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías contenida en el Acuerdo 016 de 2013 de la Comisión Rectora y con los requisitos establecidos en el Decreto 1949 de 2012 y el Acuerdo 015 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y designar su ejecutor que será de naturaleza pública;

Que de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1530 y el artículo 2 del Decreto 1075 de 2012, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1530 y el artículo 2 del Decreto 1075 de 2012, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión;

ACUERDO NÚMERO 025 de 2014 Hoja N° 2

Continuación del Acuerdo "Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y se designa su ejecutor".

Que según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras;

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 del Decreto 1949 de 2012 corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia e Innovación del Sistema General de Regalías impartir autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales;

Que mediante Resolución 001 de 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fijó los criterios para la autorización de la afectación de presupuestos de posteriores bienalidades del Sistema General de Regalías;

Que mediante Ley 1606 de 2012 se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014;

Que mediante Decreto 1399 de 2013 se realizó el cierre presupuestal de la vigencia 2012 y se adelantaron los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014;

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación 2-2013-024239 del 11 de julio de 2013, informó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías el monto máximo de recursos autorizados con cargo a los cupos departamentales del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2015-2016;

Que en sesión del 18 de marzo de 2014, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías viabilizó, ordenó el registro y aprobó el proyecto BPIN 2013000100266 "PREVENCIÓN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE MALARIA EN EL AMAZONAS, EN RESPUESTA AL RECIENTE BROTE DE LA ENFERMEDAD TODO EL DEPARTAMENTO, AMAZONAS, AMAZONÍA", sin designar su ejecutor, ni decidir la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría;

Que en sesión del 18 de marzo de 2014, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías viabilizó, ordenó el registro, aprobó y designó ejecutor del proyecto BPIN 2013000100240 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES ETV EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, COLOMBIA", sin decidir la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría;

Que el Departamento de Cesar mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2014, radicó en la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales para el siguiente proyecto, la cual fue puesta a consideración de los miembros del OCAD:

compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales para el siguiente proyecto, la cual fue puesta a consideración de los miembros del OCAD:

ACUERDO NÚMERO 025 de 2014 Hoja N° 3

Continuación del Acuerdo "Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y se designa su ejecutor".

ENTIDAD PRESENTADORA	BPIN	PROYECTO	EJECUTOR	VALORES APROBADOS		
				FCTeI BIENIO 2013 - 2014	COFINAN	VALOR TOTAL
CESAR	201300010 0257	CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	64.541.936.186	12.723.342.464	77.265.278.650

Que el Departamento de Nariño mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2014, radicó en la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales para los siguientes proyectos la cual fue puesta a consideración de los miembros del OCAD:

ENTIDAD PRESENTADORA	BPIN	PROYECTO	EJECUTOR	VALORES APROBADOS		
				FCTeI BIENIO 2013 - 2014	COFINAN	VALOR TOTAL
NARIÑO	201400010 0022	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	7.192.512.846	957.158.000	8.149.670.846
NARIÑO	201300010 0279	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA FORRAJERA, OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LECHE EN EL TRÓPICO ALTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	6.523.624.519	1.991.171.867	8.514.796.407
NARIÑO	201300010 0280	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PANELERO MEDIANTE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	4.078.811.808	1.482.279.525	5.561.091.333
NARIÑO	201400010 0020	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE OXIDACIÓN AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	6.094.026.920	1.337.265.540	7.431.292.459
NARIÑO	201300010 0283	INVESTIGACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE UCHUVA PHYSALIS PERUVIANA EN LA ZONA ALTO ANDINA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2.650.424.000	949.685.600	3.600.109.600

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, convocó a una sesión ordinaria para el 30 de mayo de 2014, remitiendo a los miembros del OCAD los documentos soporte de los proyectos sometidos a su consideración con una antelación no inferior a siete (7) días hábiles previos a la fecha definida para la sesión, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 15 del Decreto 1949 de 2012;

Que el artículo 6º del Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta por el Presidente y la Secretaría Técnica;

ACUERDO NÚMERO 025 de 2014 Hoja N° 4

Continuación del Acuerdo "Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y se designa su ejecutor".

Que en sesión del 30 de mayo de 2014 se sometieron a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías los proyectos a que se refiere el artículo segundo del presente Acuerdo, los cuales cumplen con los requisitos contemplados en el Acuerdo 015 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y fueron enviados a los Comités Consultivos para que emitieran su concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental;

Que en la sesión del 30 de mayo de 2014 se sometieron a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías las solicitudes de autorización de asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en bienalidades presupuestales posteriores a aquella con cargo a las cuales son financiados para los proyectos relacionados en el artículo sexto del presente Acuerdo;

Que en la sesión del 30 de mayo de 2014 se sometió a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, la designación de ejecutor del proyecto BPIN 2013000100266 del Departamento del Amazonas;

Que en la sesión del 30 de mayo de 2014 se sometió a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, la determinación de la instancia encargada de contratar la interventoría de los proyectos BPIN 2013000100266 y BPIN 2013000100240 del Departamento del Amazonas;

Que por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

ACUERDA

ARTICULO 1º. Autorizar la asunción de compromisos con cargo a los presupuestos del bienio 2013 – 2014 y 2015 – 2016 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, afectando los cupos departamentales y Distrital a fin de aprobar los proyectos presentados por las entidades territoriales que se relacionan el artículo 2 del presente Acuerdo, en las cuantías allí señaladas.

ARTICULO 2º. Viabilizar, ordenar el registro y aprobar la financiación de los siguientes proyectos con cargo a los recursos disponibles en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en las cuantías señaladas, designando el respectivo ejecutor así:

Cifras en pesos

ENTIDAD PRESENT.	BPIN	NOMBRE	EJECUTOR	SOLICITADO FCTel		COFINANCIAC	VALOR TOTAL
				BIENIO 2013 - 2014	BIENIO 2015 - 2016		
AMAZONAS	2013000100233	DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO PARA EL CONTROL DEL CANCER DE CERVIX EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2.500.000.000	0	0	2.500.000.000

ACUERDO NÚMERO 025 de 2014 Hoja N° 5

Continuación del Acuerdo "Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y se designa su ejecutor".

ENTIDAD PRESENT.	BPIIN	NOMBRE	EJECUTOR	SOLICITADO FCTel		COFINANCIAC	VALOR TOTAL
				BIENIO 2013 - 2014	BIENIO 2015 - 2016		
BOGOTÁ	201300010 0196	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES. MODELO DE CASO CAESALPINIA SPINOSA.	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	3.572.917.143	0	1.721.046.952	5.293.964.095
BOLIVAR	201300010 0252	INVESTIGACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SUSTENTABLES EN LA LOGÍSTICA DE OPERACIONES PORTUARIAS CARTAGENA, BOLIVAR	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	6.451.588.619	0	2.149.581.000	8.601.169.618
BOYACÁ	201300010 0197	IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL EN LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO Y OVINO CAPRINO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	8.800.399.364	0	6.671.411.000	15.471.810.365
CAQUETA	201300010 0269	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SOBERANIA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	6.900.000.000	0	1.890.899.626	8.790.899.626
CESAR	201300010 0257	CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	64.541.936.186	0	12.723.342.464	77.265.278.650
CHOCÓ	201300010 0284	FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS SUBREGIONES DEL CHOCÓ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	4.452.953.056	0	149.143.332	4.602.096.388
	201300010 0285	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	8.653.227.052	0	84.702.252	8.737.929.304
CUNDINAMARCA	201300010 0129	INCREMENTO EN LAS ESTRATEGIAS SUSTENTABLES EN EL USO DEL RECURSO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DPTO. DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1.229.124.990	2.867.958.309	1.072.919.662	5.170.002.961
	201300010 0217	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR FLORICULTOR COLOMBIANO MEDIANTE EL USO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN APLICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1.385.522.952	3.232.886.887	2.585.593.036	7.204.002.875

ACUERDO NÚMERO 025 de 2014 Hoja N° 6

Continuación del Acuerdo "Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y se designa su ejecutor".

ENTIDAD PRESENT.	BPIN	NOMBRE	EJECUTOR	SOLICITADO FCTel		COFINANCIAC	VALOR TOTAL		
				BIENIO 2013 - 2014	BIENIO 2015 - 2016				
FINDETER	201400010 0012	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	FINDETER	7.600.000.000 discriminados asi:	3.500.000.000 discriminados asi:	3.404.805.057	14.504.805.057		
				2.000.000.000 Con cargo al cupo de Atlántico	0			0	0
				3.000.000.000 Con cargo al cupo de Bolívar	0			0	0
				0	800.000.000 Con cargo al cupo del Cesar			0	0
				0	1.000.000.000 Con cargo al cupo de Córdoba			0	0
				0	500.000.000 Con cargo al cupo de La Guajira			0	0
				0	1.200.000.000 Con cargo al cupo del Magdalena			0	0
				1.600.000.000 Con cargo al cupo de Santander	0			0	0
				1.000.000.000 Con cargo al cupo de Sucre	0			0	0
HUILA	201300010 0286	DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLANTULAS DE FRUTALES PASIFLORÁCEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.896.886.845	0	521.216.410	2.418.103.255		
	201300010 0291	INNOVACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS CULTIVOS PISCÍCOLAS EN LA REPRESA DE BETANIA, HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2.219.067.948	0	326.996.332	2.546.064.280		
NARIÑO	201300010 0279	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA FORRAJERA, OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LECHE EN EL TRÓPICO ALTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	6.523.624.519	0	1.991.171.887	8.514.796.407		

ACUERDO NÚMERO 025 de 2014 Hoja N° 7

Continuación del Acuerdo "Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y se designa su ejecutor".

ENTIDAD PRESENT.	BPIN	NOMBRE	EJECUTOR	SOLICITADO FCTel		COFINANCIAC	VALOR TOTAL
				BIENIO 2013 - 2014	BIENIO 2015 - 2016		
NARIÑO	201300010 0280	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PANELERO MEDIANTE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	4.078.811.808	0	1.482.279.525	5.561.091.333
	201300010 0283	INVESTIGACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE UCHUVA PHYSALIS PERUVIANA EN LA ZONA ALTO ANDINA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2.650.424.000		949.685.600	3.600.109.600
	201400010 0020	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE OXIDACIÓN AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	6.094.026.920	0	1.337.265.540	7.431.292.459
	201400010 0022	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	7.192.512.846	0	957.158.000	8.149.670.846
QUINDIO	201300010 0258	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE I+D+I PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	2.194.848.732	0	122.278.080	2.317.126.812
SANTANDER	201300010 0255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	CORPOICA	6.542.200.000 discriminados asi:	7.257.800.000 discriminados asi:	2.151.400.000	15.951.400.000
				4.642.000.000 Con cargo al cupo de Santander	2.358.000.000 Con cargo al cupo de Santander	0	0
				777.000.000 Con cargo al cupo de Boyacá	2.023.000.000 Con cargo al cupo de Boyacá	0	0
				1.123.200.000 Con cargo al cupo de Sucre	2.876.800.000 Con cargo al cupo de Sucre	0	0
VALLE DEL CAUCA	201400010 0010	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE EN LA AGRICULTURA DE LADERA EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SEDE PALMIRA)	15.015.826.000 0	0	0	15.015.826.000
VICHADA	201300010 0261	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LAS ETVS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	2.500.000.000	0	312.950.000	2.812.950.000

ARTICULO 3°. Designar como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría incluida en los presupuestos de los proyectos BPIN 2013000100257 "CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR", al Departamento del Cesar; BPIN 2013000100279

ACUERDO NÚMERO 025 de 2014 Hoja N° 8

Continuación del Acuerdo "Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y se designa su ejecutor".

"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA FORRAJERA, OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LECHE EN EL TRÓPICO ALTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", al Departamento de Nariño; BPIN 2013000100283 "INVESTIGACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO DE UCHUVA PHYSALIS PERUVIANA EN LA ZONA ALTO ANDINA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE", al Departamento de Nariño; BPIN 2013000100285 "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, OCCIDENTE", al Departamento del Chocó; BPIN 2014000100020 "DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE OXIDACIÓN AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" al Departamento de Nariño; y BPIN 2014000100022 "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" al Departamento de Nariño. Para el caso del proyecto BPIN 2013000100285 "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, OCCIDENTE", solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el giro de la suma de sesenta y nueve millones ciento veinte mil setecientos treinta y cuatro pesos (\$69.120.734) al Departamento del Chocó, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 4 del Decreto 817 de 2014.

ARTICULO 4°. Designar como ejecutor del proyecto BPIN 2013000100266 "PREVENCIÓN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE MALARIA EN EL AMAZONAS, EN RESPUESTA AL RECIENTE BROTE DE LA ENFERMEDAD TODO EL DEPARTAMENTO, AMAZONAS, AMAZONÍA, al Departamento del Amazonas.

ARTÍCULO 5°. Designar como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría de los proyectos BPIN 2013000100266 y BPIN 2013000100240 al Departamento del Amazonas.

ARTÍCULO 6°. Autorizar la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en bialidades presupuestales posteriores a aquella con cargo a las cuales son financiados, para los proyectos que se relacionan a continuación, en concordancia con el plazo de ejecución de los mismos:

ENTIDAD PRESENT.	BPIN	NOMBRE	EJECUTOR	VALORES APROBADOS		
				FCTel BIENIO 2013 - 2014	COFINAN	VALOR TOTAL
CESAR	2013000100257	CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMEN TO DEL CESAR	64.541.936.186	12.723.342.464	77.265.278.650
NARIÑO	2014000100022	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMEN TO DE NARIÑO	7.192.512.846	957.158.000	8.149.670.846
NARIÑO	2013000100279	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA FORRAJERA, OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LECHE EN EL TRÓPICO ALTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMEN TO DE NARIÑO	6.523.624.519	1.991.171.887	8.514.796.407
NARIÑO	2013000100280	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PANELERO MEDIANTE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMEN TO DE NARIÑO	4.078.811.808	1.482.279.525	5.561.091.333
NARIÑO	2014000100020	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE OXIDACIÓN AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMEN TO DE NARIÑO	6.094.026.920	1.337.265.540	7.431.292.459

NARIÑO	2013000100280	MEDIANTE INVESTIGACION E INNOVACION AGRICOLA y AGROINDUSTRIAI EN EI	TODE	4.078811.808	1482279 525	5.561.091.333
		DEPARTAMENTODE NARIÑO	NARIÑO			
		DESARROIO y APLICACIONDE LA TECNOLOGÍA	DEPARTAMEN			
NARIÑO	2014000100020	DE OXIDACIÓN AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EI	TODE	6094.026.920	1.337.265.540	7431292459
		DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NARIÑO			

Continuación del Acuerdo "Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y se designa su ejecutor".

ENTIDAD PRESENT.	BPIN	NOMBRE	EJECUTOR	VALORES APROBADOS		
				FCTel BIENIO 2013 - 2014	COFINAN	VALOR TOTAL
NARIÑO	2013000100283	INVESTIGACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO DE UCHUVA PHYSALIS PERUVIANA EN LA ZONA ALTO ANDINA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2.650.424.000	949.685.600	3.600.109.600

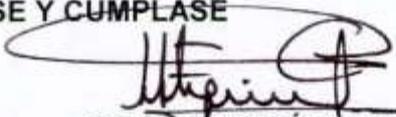
ARTÍCULO 7°. Informar a las entidades designadas como ejecutoras mediante el presente Acuerdo que de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, disponen del término de seis (6) meses, contados a partir de la comunicación del presente Acuerdo, para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos de ejecución previstos en los artículos 11 del Acuerdo 017 y previos a la contratación contemplados en el artículo 7o del Acuerdo 015 de 2013 de la Comisión Rectora, cuando corresponda. En caso de requerir una prórroga para el cumplimiento de tales requisitos, deberán presentar su solicitud a consideración de este OCAD, de manera expresa.

ARTÍCULO 8°. Informar a las entidades designadas como ejecutoras mediante el presente Acuerdo que de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 1606 de 2012, para la asunción de compromisos en los que se prevé la recepción de bienes y servicios en diversos periodos bienales se requiere autorización previa del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, la cual deberá ser tramitada con la debida antelación.

ARTÍCULO 9°. Los proyectos a que se refiere el presente Acuerdo deben ejecutarse en las mismas condiciones técnicas y financieras en que se aprobaron, de conformidad con las normas de contratación aplicables y podrán ser ajustados de conformidad con el procedimiento previsto en el Acuerdo 014 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías o las nomas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

Dado en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de mayo de 2014.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO ANDRÉS ESPINOSA
 Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Sistema General de Regalías


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
 Secretaria Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Sistema General de Regalías